

Y para que sirva de citación en forma al demandado Esprose S.L. que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a 15 de febrero de 1995.—El Secretario, Vicente Calatayud Segarra.

Número 2875

**INSTRUCCION
NUMERO SIETE DE CARTAGENA**

EDICTO

D. Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Instrucción Número Siete de Cartagena.

Haga saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Faltas nº 139/94 seguidos por imprudencia con lesiones, contra Mohamed Mamun Fadel Mojtar, en los que en resolución de 13 de febrero de 1995 he acordado citar para Juicio Oral al denunciado Mohamed Mamun Faldel Mojtar, el cual en la actualidad se encuentra en paradero desconocido.

Cítrole comparezca próximo día 13 de marzo de 1995, a las 10,30 h. ante la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en C/ Cuatro Santos, nº 22 de esta ciudad, a fin de asistir al Juicio Oral señalado en el J. de Faltas nº 139/94 sobre imprudencia con lesiones.

Cartagena, a trece de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez Sustituto.

Número 2876

**LO SOCIAL
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Dª Mª Angeles Arteaga García, Secretario del Juzgado de lo Social Número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 994/94, seguido a instancia de Dª Enriqueta Correa Maturana, contra Mutua Murciana; Le Jardín D'Orennes, S.L.; INSS y Tes. T. Seg. Social, sobre reclamación de viudedad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Dª Enriqueta Correa Maturana, contra el INSS y Mutuamur; debo declarar que el fallecimiento de su esposo D. Juan Harillo Naranjo, se deriva de accidente de trabajo, teniendo derecho la actora al percibo de prestación de viudedad en cuantía correspondiente a tal contingencia, a cuyo pago condeno a la Mutua en cuantía reglamentaria.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación anunciándolo ante este Juzgado. En cuanto a la Mutua condenada, que para hacer uso de este derecho deberá acreditar haber ingresado el capital coste de la renta en la forma que se establece, y en la cuenta establecida por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avda. de la Libertad de esta ciudad, nº de cuenta 309200067-0994-94, deberá constituir un depósito de 25.000 ptas. en la mencionada Entidad Bancaria, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el art. 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada "Le Jardín D'Orennes, S.L." que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el B.O.R., de Murcia haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria Judicial, Dª Mª Angeles Arteaga García.

Número 2877

**LO SOCIAL
NUMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

D. Juan Martínez Moya, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de lo Social Número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 76/94, hoy en trámite de ejecución con el número 118/94, por cantidad, seguidos a instancias de Jesús Ortiz Abenza, contra Pavimentos de Mur-

cia S.A., en los que con fecha 03.01.95 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Digo: Estimo el recurso de reposición interpuesto por la empresa "Asfaltos y Pavimentos, S.A.", contra el auto de fecha 14.07.94 en el sentido de determinar sus responsabilidades en la cantidad de 65.485,- ptas.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Pavimentos de Murcia, S.A., cuyo último domicilio conocido fue en Avda. Río Segura 8, entlo. Murcia, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2878

**LO SOCIAL
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

D. Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de Salarios, bajo el número 477/94 a instancias de Pedro Agüera Izquierdo contra Hispano Cartagenera Construcciones, S.L. y otros, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Hispano Cartagenera Construcciones, S.L. que tuvo su domicilio en C/ Madrid, 22 Fuente Cubas - Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 16 de marzo de 1995 y hora de 12.40 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el Tablón de Anuncios del Juzgado y B.O. de la Región de Murcia.

Y para que sirva de citación en forma a Hispano Cartagenera Construcciones, S.L. en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2879

**LO SOCIAL
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

D. Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan autos de Salarios, bajo el número 1030/94 a instancias de José Tarín Sánchez y 2 más contra S.A.L. Hostelería Mafer, y FOGASA, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a S.A.L. Hostelería Mafer que tuvo su domicilio en Paseo Alfonso XIII, 17 Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 4 de abril de 1995 y hora de 12.30 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el Tablón de Anuncios del Juzgado y B.O. de la Región de Murcia.

Y para que sirva de citación en forma a S.A.L. Hostelería Mafer en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a quince de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2880

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

D^a M^a Dolores Escoto Romani, Magistrado de Primera Instancia Número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de Declarativo menor cuantía nº 0469/94, seguidos a instancia de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contra Antonio Alcaraz Hernández (y cónyuge a los efectos del art. 144 del R.H.), se ha dictado resolución en la que se acuerda la publicación del presente, para emplazar al demandado arriba indicado por desconocerse el domicilio, a fin de que comparezca dentro del plazo de diez días en autos, haciéndole saber que si comparece, se le concederán otros diez días para contestar, entregándole al comparecer las copias de las demandas y de los documentos en su caso.

Y expido el presente para que surta los efectos oportunos, y su publicación.

Dado en Murcia, a dos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 2881

**LO SOCIAL
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

D. Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social Número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramitan